

Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes

Estrategias de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afromexicana

INFORME DE AVANCES 2022

enero-diciembre 2022







Índice

I.	Presentación	3			
II.	Avances por Estrategia				
	a) Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle 2022-2024	8			
	b) Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia con discapacidad 2022-2024	15			
	c) Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia indígena y afromexicana 2022-2024	25			
II. Ir	ndicadores	34			
III. A	Anexo	37			



I. Presentación

Las Estrategias de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afromexicana¹ (en adelante, las Estrategias) tienen como objetivo que autoridades de los 3 órdenes de gobierno atiendan y protejan de manera integral a los grupos de niñas, niños y adolescentes que históricamente han sido víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad.

Fueron aprobadas mediante el Acuerdo CISNNA/06/2021 tomado en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del 2021 de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA), realizada el 25 de noviembre de ese año.

Se componen en su conjunto por 84 Acciones Puntuales que son ejecutadas por 17 dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y autoridades de 20 entidades federativas, de acuerdo con el Anexo 1 de este documento, y que buscan garantizar el acceso de su población objetivo a sus derechos vinculados a la identidad; el acceso a servicios de salud, incluida salud sexual y reproductiva; la alimentación; el acceso y permanencia en el Sistema Educativo; y una vida libre de violencias.

Implementación

El Programa de Trabajo 2022-2024² de la CISNNA estableció la ruta a seguir para la difusión e implementación de las Estrategias, entre la que se destaca:

- Envío formal de los documentos a las dependencias de la APF y titulares del Ejecutivo estatal señalados como responsables de su ejecución;
- Elaboración de un documento orientador para las autoridades estatales, con los criterios y necesidades mínimas para avanzar en la implementación de los instrumentos en territorio; y

¹ Disponibles en: https://www.gob.mx/sipinna/documentos/tres-estrategias-para-proteccion-integral-de-ninez-y-adolescencia-en-situacion-de-calle-con-discapacidad-indigena-y-afromexicana?idiom=es
² Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/715780/CISNNA_Programa_de_Trabajo_2022-2024.pdf







• Reuniones de asesoría y acompañamiento, principalmente a las autoridades estatales.

Avances generales

En su primer año de ejecución, las Estrategias registran avances en 39 Acciones Prioritarias por parte de la APF y 52 por parte de las entidades federativas. El presente informe da cuenta de los principales resultados alcanzados por 8 dependencias de la APF y 4 entidades federativas:

Dependencias de la APF que reportaron	Entidades Federativas que reportaron		
avances	avances		
CNEGSR	• Chiapas		
• CENSIA	 Ciudad de México 		
• SEP	• Jalisco		
• IMJUVE	 Yucatán 		
BIENESTAR			
• SFP			
RENAPO			
• STPS			

Asimismo, los avances en cada Componente y por ámbito de gobierno son los siguientes:

Componente		Población	# de Acciones establecidas	# de Acciones con avances federales	# de Acciones con avances locales
	Identidad	Calle	3	0	3
		Discapacidad	2	1	3
		Indígenas y Afromexicanas/os	4	2	0
	Salud y Alimentación	Calle	6	4	6
₩		Discapacidad	5	4	1
		Indígenas y Afromexicanas/os	6	5	2
	Educación	Calle	8	3	4
		Discapacidad	9	7	9
		Indígenas y Afromexicanas/os	17	10	14
	V4 1- 191-	Calle	7	1	4
	Vida libre de Violencias	Discapacidad	8	1	6
	VIOIGIICIAS	Indígenas y Afromexicanas/os	9	1	0
		Totales	84	39	52



Resultados relevantes por cada componente de cada Estrategia

Situación de Calle:

- A través de los protocolos de atención a población que vive en situación de calle y en coordinación con instancias locales, se otorgaron consultas médicas, odontológicas, atenciones psicológicas y de salud sexual y reproductiva a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se fortalecieron las capacidades de las y los servidores públicos que operan dichos protocolos en temas de atención integrada en la infancia.
- Los sectores de educación y de salud promovieron servicios de alfabetización.
- Se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales para fortalecer la agenda de atención a la violencia de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

Con Discapacidad:

- Las 32 entidades federativas cuentan en su Registro Civil con un equipo de impresión en braille, para la fácil lectura de las personas débiles visuales.
- Se otorgaron apoyos a las Personas con Discapacidad Permanente y en 781 localidades de 30 entidades federativas se acercaron servicios de salud sexual y reproductiva.
- Se trabajó para promover el acceso y permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad mediante el diseñó y entrega de materiales, libros de texto gratuitos, equipo tecnológico especializado, espacios educativos incluyentes y con accesibilidad universal, el apoyo de transporte en municipios foráneos, visitas domiciliarias para sensibilizar en torno a la asistencia y permanencia en las actividades escolares.

Indígena y afromexicana:

• Se realizaron brigadas de registro de nacimientos en municipios con alta concentración de población indígena.

Página 5 de 38



- Se impulsaron servicios de salud y nutrición con calidad y equidad dirigidos a niñas, niños y adolescentes indígenas, afromexicanos o de zonas rurales.
- Se fortaleció la lactancia materna, la atención a la salud materna y perinatal, así como la atención a la salud mental que incorporan diversas estrategias desde los enfoques de derechos, género, interculturalidad.
- Se realizó difusión en materia de salud sexual dirigida a pueblos originarios indígenas.
- Se otorgaron apoyos priorizando a niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos para lograr su permanencia en el sistema educativo, también se fortaleció el trabajo de las figuras educativas y se generaron materiales y herramientas educativas adecuadas.

Por otro lado, entre los obstáculos identificados resaltan:

- Se observa que si bien, la Estrategia dirigida a la población con discapacidad es la que mayores avances registra al momento, esto puede derivar del reciente proceso de Sustentación de los Informes periódicos 2º y 3º combinados de México sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y no necesariamente a la ejecución coordinada de acciones públicas dirigidas a la niñez y adolescencia con discapacidad. Asimismo, no se observan avances satisfactorios en la población en situación de calle.
- Por Componente, se observa que los mayores esfuerzos se han dirigido desde el Sector Educativo y, por el contrario, el Componente con menor avance es el correspondiente a Violencias.
- Si bien las autoridades reconocen la urgencia de implementar acciones dirigidas a estas poblaciones, no se observa una apropiación de las Estrategias.
- Se requiere implementar una estrategia de divulgación, abogacía y acompañamiento ad hoc, para comprometer a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a la ejecución coordinada de las Estrategias. Así como sumar a otras dependencias federales que también son clave







en la atención y protección integral de las tres poblaciones, como: la Comisión Nacional del Agua, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Seguridad y Prevención Ciudadana, entre otras.





II. Avances por Estrategia

a) Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle 2022-2024.

Esta Estrategia se conforma por 24 acciones puntuales y su ejecución es responsabilidad de 17 dependencias de la APF y 3 entidades federativas.

En este informe se incorporan avances de la APF por parte de CNEGSR, CENSIA, STPS, IMJUVE y SEP, asimismo de las Entidades federativas de Ciudad de México, Jalisco y Yucatán.

Componente 1: Derecho a la Identidad

Ámbito federal:

No hay reporte de resultados en este componente

Ámbito local:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, como parte de los objetivos de esta defensoría reportó que se han realizado diversos informes y diagnósticos respecto a grupos vulnerables entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes en situación de calle, mismos que se encuentran disponibles en los siguientes links: http://cedhj.org.mx/recomendaciones/diagnostico%20e%20informe%20especial/2017/1.2017.pdf y http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2021/Informe%20Especial%20133-2021%20Trabajo%20Infantil.pdf.

 Por su parte la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, promovió campañas permanentes de registros extemporáneos, en todo el estado de Jalisco y se coordina con la Secretaría de Salud del estado para el reporte de certificados de nacimiento cancelados y extraviados de niñas, niños y adolescentes recién nacidos.







Componente 2: Acceso a servicios de salud y alimentación

Ámbito federal:

- El CNEGSR impulsó en 30 entidades federativas el proyecto prioritario Edusex, mediante 30 Unidades Móviles EduSex las cuales visitaron 25% del total de municipios ubicados en las 246 jurisdicciones sanitarias del país, en donde se acercaron los servicios de salud sexual y reproductiva a 781 localidades. Entre las principales actividades realizadas por los Servicios Amigables Itinerantes EduSex destacan 9,964 pláticas de orientación-consejería en temas de salud sexual y reproductiva, promoción y difusión de uso correcto del condón, así como la entrega de 244,923 condones (femeninos y masculinos) y 2,784 pastillas anticonceptivas de emergencia, se colocaron 3,163 anticonceptivos (en su mayoría implantes), lo cual implica que la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes se ha acercado a la población objetivo, garantizando su derecho a servicios de salud y sus derechos sexuales y reproductivos.
- El Programa de acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva (PAE-2020-2024), tuvo como objetivo establecer la política nacional en materia de Salud Sexual y Reproductiva para garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud con calidad, con estricto apego al enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, pertinencia cultural y reconocimiento de la diversidad sin discriminación, en cumplimiento de esta acción, el CNEGSR participa en la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), desde el 2020, fungía en el Grupo como Secretaría Técnica y a partir de julio del 2022 es quien coordina el Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, da seguimiento al plan de trabajo y participa en reuniones de la Mesa Técnica de la ENAPEA y del GIPEA, donde se presentan informes semestrales del avance de cada eje de trabajo.
- Se capacitó a 96 personas de las 32 entidades federativas del área gerencial y operativa, en el marco del Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México, Edición 2022, lo cual impactó en la atención al aborto seguro en las 32 entidades federativas de manea







positiva, ya que el personal de salud operativo adquirió competencias y habilidades para la atención del aborto seguro en las unidades de salud.

- También se instalaron 62 Servicios de Aborto Seguro (SAS) que han completado el reporte de instalación en apego de los procesos y criterios técnicos establecidos en la Guía Operativa. Como una medida para promover el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del personal de salud para la atención de la violencia de género y sexual, en el marco de los servicios de salud sexual y reproductiva, se ha capacitado a distintos profesionales de la salud para el otorgamiento de servicios integrales a la población que solicita atención por motivo de violencia de género o sexual.
- Durante 2022, un total de 8,088 personas sobrevivientes a una violación sexual, incluyendo mujeres, niñas, niños y adolescentes acudieron a los servicios de salud para solicitar una atención médica integral, de ellas, 3,762 acudieron antes de trascurridas 72 horas desde el evento de violencia y bajo dicho criterio de temporalidad se les otorgó medicamento antirretroviral (ARV) para la profilaxis post exposición a VIH, consejería y asesoría especializada para el seguimiento y servicios complementarios en materia de salud sexual y reproductiva.
- A través del IMJUVE se logró atender a cerca de 24,000 jóvenes a nivel nacional a través del componente "Contacto Joven", en el que se brindó acompañamiento en temas como primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis y promoción y atención a la salud mental a personas jóvenes de entre 12 y 29 años. El Componente tiene cobertura nacional y se atiende a todas las personas jóvenes independientemente de su condición.
- El CENSIA reportó que el Programa de Vacunación Universal (PVU) establece que las vacunas se otorgan a todas las personas susceptibles de ser vacunadas en línea de vida, sin importar su derechohabiencia, condición social, económica, étnica o nacionalidad, atendiendo a la gratuidad y universalidad del Programa, acorde con los Lineamientos generales en 2022, cada institución del Sistema Nacional de Salud debe de conocer a sus grupos de riesgo con condiciones de vulnerabilidad, como lo son las niñas y los niños en situación de calle, para garantizar el acceso a todas las vacunas del esquema básico del PVU, en sus

Página 10 de 38







actividades permanentes así como en campañas intensivas, operativos especiales, y brotes de Enfermedades Prevenibles por Vacunación.

Ámbito local:

- Ciudad de México: A través del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México el personal de salud otorgó atención médica a niñas, niños y adolescentes en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras en la CDMX, durante el ejercicio 2022, en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) y en coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), se atendieron a 26 niñas y niños y 156 adolescentes, de éstas, 23 atenciones fueron de consulta general, 71 consultas odontológicas y 88 atenciones psicológicas, de éstas últimas 5 atenciones se otorgaron a niñas y niños menores de 10 años y 83 a adolescentes.
- Asimismo, se desarrollaron de forma permanente las actividades del Programa Universal de vacunación para población sin derechohabiencia promoviendo el uso adecuado de la Cartilla Nacional de Salud de forma equitativa y sin discriminación, en las unidades de primer nivel de atención de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
- A través de los Programas de Atención a la Salud de la Adolescencia, Salud sexual y reproductiva del adolescente, Salud materna y perinatal, Planificación familiar e Interrupción legal y voluntaria del embarazo, se promovió la salud sexual y reproductiva sin discriminación y con equidad, específicamente para las niñas o adolescentes embarazadas, captadas por el personal de salud que operan el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México a las que se les otorga consulta médica general y referencia a Centro de Salud o a Unidad Hospitalaria de acuerdo a la situación para continuar con la atención.
- Se realizó la promoción del servicio de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) los cuales brindan servicios de calidad en educación inicial y preescolar, primordialmente a familias en condiciones de alta vulnerabilidad social, a través de un equipo interdisciplinario, conformado por servicio médico, dental, de alimentación, pedagógico, psicológico y de trabajo social; quienes, a

Página 11 de 38







través de prácticas innovadoras, propician un marco seguro para el desarrollo pleno de las potencialidades biopsicosociales de los niños y las niñas. Al momento se tienen 35 CACDI ubicados en las alcaldías de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza. El pre- registro de los CACDI está abierto durante todo el ciclo escolar, a través de la página www.dif.cdmx.gob.mx

Componente 3: Acceso y permanencia en el Sistema Educativo

Ámbito federal:

- El CNEGSR generó un modelo de capacitación en Educación Integral en Sexualidad para tutores del sistema del Consejo de Fomento Educativo (CONAFE) para facultarlos y dotarles de herramientas para abordar temas de salud sexual y reproductiva con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que atienden en las localidades a través de tutorías.
- El INEA en el 2022, realizó una campaña permanente a través de redes sociales (Facebook y Twitter) y en algunos programas de Comunidad INEA Radio que se transmite a través de Ecos Indígenas en 21 estaciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se manejan secciones sobre la oferta educativa del INEA y se invita a las personas que saben leer y escribir a acercarse al Instituto para ser tutores o tutoras a quienes no saben, además se hace invitación directa a las personas que quieren iniciar su proceso de alfabetización.
- Asimismo, celebró una Alianza de colaboración con los Centros de Integración Juvenil (CIJ) con el objetivo de difundir, promover y favorecer la incorporación a los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria que presta el INEA, entre la Red de Unidades Operativas en la República Mexicana, las y los usuarios, pacientes y sus familiares, y empleadas y empleados de los CIJ, así como la realización conjunta de actividades de prevención y atención integral de las adicciones entre la población objetivo del INEA.

Ámbito local







- Jalisco: La Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes señaló el proyecto 101 "Situación de Calle" que tiene como finalidad favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes en situación de calle o en riesgo de estar dentro, mediante talleres socioformativos que busquen la restitución de sus derechos, como la permanencia escolar. También instaló una mesa de trabajo para la prevención y atención de la niñez en situación de calle, en la que participan dependencias municipales y organizaciones de la Sociedad Civil de la entidad.
- En la CDMX, en el marco del Proyecto de fortalecimiento de las actividades de capacitación en vacunación y atención integrada en la infancia en zonas de atención prioritaria y del Programa de Atención a la Salud de la Infancia, se capacitó a 18 personas integrantes del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México (Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad De México) en temas de atención integrada en la infancia, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas y de infecciones respiratorias agudas, generalidades de Síndrome de Turner, prevención de accidentes en el hogar, prevención del maltrato infantil, esquema de vacunación en niñas y niños, cartilla nacional de salud y enfermedades inmunoprevenibles.

Componente 4: Vida libre de violencias

Ámbito federal:

• La STPS en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI) y sus integrantes aprobaron el Plan de Trabajo de la CITI 2021-2024, el cual está conformado por un cronograma de trabajo y siete entregables que serán desarrollados de manera colegiada a través de un grupo de trabajo de carácter transitorio en tanto se cumple con el objeto de su creación. En particular se tiene como propósito, instrumentar un conjunto de acciones denominadas entregables, a través de las cuales, se dará cumplimiento simultáneo a más de una estrategia general del Plan de Trabajo, enlistadas a continuación:







- 1. Micrositio de la CITI en la página oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 2. Guía para Personas Empleadoras en la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.
- 3. Prontuario digital, Tus Derechos Laborales: Conócelos, Ejércelos
- 4. Capacitación para Personas Facilitadoras
- 5. Capacitación para generar Registros Administrativos
- 6. Formato de Detección de Trabajo Infantil en las Áreas de Trabajo Social
- 7. Cláusulas Tipo en los Contratos Colectivos de Trabajo.
- 8. Acciones de Promoción y asesoría en el Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL)

El grupo de Trabajo se instaló el 06 de octubre de 2022 y a la fecha, se han llevado a cabo tres sesiones ordinarias.

Ámbito local:

- Yucatán: Realizó mesas de trabajo con las dependencias que se propusieron para que fuesen las encargadas de instrumentar las diversas acciones puntuales, con el fin de conocer de viva voz las acciones y programas con las que actualmente cuentan, referente a los temas pertinentes, lo anterior con el fin de poder reforzar el trabajo que realizan o bien, crear un plan de trabajo en el que de manera conjunta se pueda proceder.
- Ciudad de México: la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (DIF-CDMX), realizó las gestiones necesarias a efecto de restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes, cabe señalar que al ser de su completa competencia; la Procuraduría decide sobre los cuidados y atenciones en caso de ser necesario y realiza el seguimiento social, asistencia y patrocinio jurídico.







b) Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia con discapacidad 2022-2024

Esta Estrategia se conforma por 24 acciones puntuales y su ejecución es responsabilidad de 17 dependencias de la APF y 17 entidades federativas.

En este informe se incorporan avances de la APF por parte de: CNEGSR, RENAPO, SEP y BIENESTAR y de las Entidades federativas de Ciudad de México, Jalisco y Yucatán.

Componente 1: Derecho a la Identidad

Ámbito federal:

 De acuerdo con RENAPO se concluyó el plan para que las 32 entidades federativas cuenten en su Registro Civil con un equipo de impresión en braille, para que tengan la posibilidad de imprimir documentos de identidad en sistema braille, para la fácil lectura de las personas débiles visuales; además de la realización de campañas de difusión del programa "Mi acta en braille".

Ámbito local:

 A través de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, se realizó la actualización del sistema digital, a fin de lograr un acceso fácil y eficiente de las actas de niñas, niños y adolescentes; y se difunden e imprimen actas de nacimiento en sistema braille, para fortalecer la inclusión de esta población.

Componente 2: Acceso a servicios de salud y alimentación

Ámbito federal:

 La Secretaría de Bienestar, contribuyó a través del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado

Página 15 de 38







de marginación. En el ejercicio fiscal 2022, el monto del apoyo fue de 1,400 pesos mensuales, mismo que se entregó de manera bimestral a 1,231,335 derechohabientes, así como la entrega de 20,790 valeras para servicios de rehabilitación a derechohabientes de 0 a 17 años de edad. Información disponible en https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2022/tomo/III/MAT_Print.20R20.03.AEPE.pdf.

- Del total de personas con apoyos económicos en el ejercicio fiscal 2022, 49% tenían de 0 a 29 años de edad, 51% de 30 a 64 años de edad, 43% eran mujeres, 13% residían en municipios o localidades indígenas o afromexicanas y 6% residían en municipios o localidades con un nivel de marginación alto o muy alto. Por otra parte 17% (213,645) derechohabientes recibieron sus apoyos en el marco del Convenio de Universalización.
- También se entregaron 207 apoyos de pago de marcha a personas auxiliares de derechohabientes y la incorporación de 371,126 personas con discapacidad al programa, de las cuales 258,887 se llevaron a cabo en el marco del Convenio de Universalización de la Pensión.
- Por parte del Sector Salud, se difundió el Modelo de Alimentación Culturalmente Adecuada "La Dieta de la Milpa" con productos frescos y saludables y materiales por parte de Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, y por la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural y se capacita a persona de los Servicios Institucionales de Salud, en el Modelo, el cual promueve una alimentación adecuada y con pertinencia cultural, así como el consumo de agua natural. El modelo y diversos materiales de promoción y difusión se encuentran disponibles en: https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/la-dieta-de-la-milpa-298617
- El CNEGSR reportó la continuidad a la implementación del proyecto prioritario "Entornos habilitantes para una experiencia positiva durante la atención integral de la salud materna y perinatal", el cual incorpora diversas estrategias desde los enfoques de derechos, género, interculturalidad y atención centrada en la persona para responder a las brechas y necesidades específicas de la población.







- Se inició la ruta de trabajo para proponer una Norma Oficial Mexicana para el ejercicio de la partería tradicional, comunitaria y profesional, así como establecer criterios para la regulación de las salas de labor-parto y recuperación, vinculados a la consolidación del proyecto de entornos habilitantes, quedando inscrita la propuesta en el Programa Nacional de Normalización para 2023.
- Se impulsó en 30 entidades federativas el proyecto prioritario Edusex que representa un esfuerzo por acercar servicios de salud sexual y reproductiva específicos para la población adolescente en localidades y municipios sin cobertura de servicios de primer nivel de atención. A través de una unidad móvil especialmente diseñada para adolescentes y atendida por un equipo de salud itinerante que realiza acciones de prevención, atención y comunitarias para llegar a la población adolescente especialmente en condiciones de vulnerabilidad.
- Las 30 Unidades Móviles EduSex visitaron 25% del total de municipios ubicados en las 246 jurisdicciones sanitarias del país, en donde se acercaron los servicios de salud sexual y reproductiva a 781 localidades. Entre las principales actividades realizadas por los Servicios Amigables Itinerantes EduSex destacan 9,964 pláticas de orientación-consejería en temas de salud sexual y reproductiva, promoción y difusión de uso correcto del condón, así como la entrega de 244,923 condones (femeninos y masculinos) y 2,784 pastillas anticonceptivas de emergencia. Durante su recorrido, en las unidades EduSex se colocaron 3,163 anticonceptivos (en su mayoría implantes), lo cual implica que la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes se ha acercado a la población objetivo, garantizando su derecho a servicios de salud y sus derechos sexuales y reproductivos.

Ámbito local:

• En Jalisco, el DIF estatal en colaboración con la SESIPINNA del estado realizó la feria de salud sexual y reproductiva de adolescentes jaliscienses.







Componente 3: Acceso y permanencia en el Sistema Educativo

Ámbito federal:

- La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) revisó y analizó las calificaciones, por parte de personal de la Coordinación Sectorial de Educación Secundaria (CSES), de los periodos de evaluación reportadas por los docentes, así como resultados obtenidos en pruebas estandarizadas como Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior, y se elaboraron informes en los que se señalan las asignaturas con menor logro de aprendizaje. Estos informes y tablas fueron entregadas a las Direcciones Operativas, Zonas escolares y escuelas con el fin de que identificaran las acciones que son necesarias para fortalecer los aprendizajes en dichas asignaturas. A los resultados se suman infografías o materiales concretos que invitan a la reflexión y toma de acciones para la mejora del aprendizaje. Se pudieron identificar estudiantes que requieren mayor apoyo para el logro de aprendizajes.
- Durante el periodo enero diciembre 2022 se difundieron los siguientes materiales: Ciclos de conferencias sobre habilidades emocionales, prácticas inclusivas e interculturales, en planteles de educación secundaria, impulsando un proceso de sistematización del origen, alcances y dificultades en el camino de desarrollar prácticas y comunidades orientadas por la inclusión e interculturalidad en un marco de derecho. Asimismo, se impulsó la construcción de significados a partir del diálogo y atenta escucha en la interacción con homólogos con respecto a sus prácticas y experiencias docentes.
- Se difundieron también los materiales de la reunión nacional entre Centro de Atención Múltiple (CAM) laboral y el Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para abrir oportunidades laborales, contribuyendo para transitar hacia la transformación de los servicios e instituciones educativas para que los alumnos del CAM laboral, logren la inserción laboral garantizando el ejercicio pleno de sus derechos humanos; también se impulsaron las acciones de la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la Subsecretaria de Educación Básica (SEB), a favor de la inclusión laboral de las y los estudiantes de CAM Laboral, dentro del programa "Jóvenes







Construyendo el Futuro", con esto se contribuyó a ofrecer a las y los estudiantes egresados, una oportunidad de continuar recibiendo capacitación al tiempo de beneficiarse con el apoyo económico que se les brinda.

- Se realizó la presentación del documento "Atención Educativa a Estudiantes con Aptitudes Sobresalientes: Preescolar, Primaria y Secundaria" difundiendo el protocolo para la identificación de alumnos sobresalientes, con lo cual se contribuyó en la actualización de las figuras educativas de educación especial para promover la diversidad, con el propósito de garantizar una educación equitativa e inclusiva.
- Se dio seguimiento a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica; con la finalidad de garantizar el Derecho a la No Discriminación en los procesos de control escolar, de inscripción, o que está inscrita en las escuelas pertenecientes a la CSES, en especial las escuelas secundarias generales 153 y 320 (escuelas con alumnado con discapacidades diversas, y con debilidad visual y ceguera respectivamente). Asimismo, el personal directivo de los planteles escolares indican a la CSES las necesidades y realiza las solicitudes de mantenimiento, y construcción en la Infraestructura Física Educativa, así como de los servicios necesarios para brindar el servicio educativo, incluyendo la atención de estudiantes con discapacidad.
- La CSES difundió en forma oficial, la información de las diferentes etapas de los cursos en derechos humanos (incluidos derechos de las personas con discapacidad, y de los pueblos indígenas), a todo el personal educativo de los diferentes centros de trabajo, lo que promueve el diseño e implementación de materiales educativos adecuados. Asimismo, hizo entrega de libros de texto gratuitos a las y los alumnos inscritos en las escuelas secundarias con discapacidad visual ceguera en escritura Braille o debilidad visual en formato macro tipo, de acuerdo al padrón.
- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) atendió a 404 mujeres y 624 hombres con alguna discapacidad en congruencia con lo establecido las Reglas de Operación 2022, cuyas premisas están basadas en la Nueva Escuela Mexicana, que busca colocar al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños,

Página 19 de 38





adolescentes y jóvenes y tiene, entre otros objetivos, el desarrollo humano integral.

• La Dirección de Educación Especial de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) integró la estadística de niñas, niños y adolescentes con discapacidad matriculados en los tres niveles de la educación básica.

Ámbito local:

- En la Ciudad de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) destinó presupuesto para el diseño de materiales educativos para niñas, niños y adolescentes con discapacidades y para la creación de la plataforma educativa de formación de docentes y especialistas de la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva, que atienden a estudiantes matriculados en los tres niveles de educación básica. Se logró la colección de 96 cuadernos de aprendizaje colaborativo para atender a estudiantes con discapacidad auditiva, visual, motriz, intelectual, psicosocial y condiciones del desarrollo matriculados en preescolar, primaria y secundaria. La plataforma cubre seis las seis áreas de discapacidad.
- Se realizó la focalización de 1,053 estudiantes con discapacidades en las 200 escuelas participantes en la implementación piloto del programa Atención a la vulnerabilidad escolar. Además, el Gobierno de la Ciudad realizó acciones a la mejora de la infraestructura escolar a través del Programa Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra.
- La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco realiza la actualización de estadística en el formato 911 al inicio de cada ciclo escolar por nivel educativo, identificando la matrícula de alumnas y alumnos por edades, tipos de discapacidad, trastorno, aptitudes sobresalientes u otras condiciones, sexo y nivel educativo tanto de los CAM, Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular USAER y Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa CRIE.
- Se implementó el programa Becas Jalisco que tiene como objetivo disminuir el índice de abandono escolar de alumnas y alumnos de educación básica y normal que estudian en escuelas públicas y que

Página 20 de 38







requieren algún tipo de apoyo para superar las condiciones de marginación y desamparo en las que viven. El programa en sus Reglas de Operación establece como prioridad en sus criterios de elegibilidad a las y los alumnos que comprueben con documento emitido por una institución de salud pública que tienen una discapacidad. Se dictaminaron becas para asignarse a 105 niñas, niños y adolescentes con discapacidad (85 de educación primaria y 20 de secundaria).

- En materia de sensibilización y capacitación, se trabajó en el diseño e implementación de proyectos de formación a personal docente, trabajadoras y trabajadores sociales y personal educativo, mediante el desarrollo de talleres de actualización por áreas de discapacidad y aptitudes sobresalientes con el propósito de contar con agentes educativos especializados con características, conocimientos y habilidades para una atención de calidad de niñas, niños y jóvenes con discapacidad. Se brindó información en la página web acerca de los servicios que ofrece la Dirección de Educación Especial y la ubicación de los diferentes Centros de Atención Múltiple.
- En materia de accesibilidad, se gestionó el apoyo de transporte en los municipios foráneos, para que las y los estudiantes puedan asistir de manera presencial y facilitar la entrega a domicilio de programas pedagógicos. Se realizan visitas domiciliarias a los hogares del alumnado para sensibilizar la importancia de la asistencia y permanencia a las actividades escolares.
- Se realizaron acciones que fortalecieron la accesibilidad a todos los servicios de Educación Especial como la dotación de materiales de apoyo para trabajar con los alumnos(as) con discapacidad; participación en las políticas educativas e intersectoriales que promuevan la inclusión en todos los niveles educativos; se brinda asesoría a los centros educativos de educación básica regular para la atención del estudiantado con discapacidad; impulso de enfoques metodológicos y la pedagogía centrados en la y el alumno para facilitar la diversificación y flexibilidad de la enseñanza; se promueven criterios y procedimientos flexibles de evaluación y de promoción al siguiente grado escolar y/o nivel educativo; generación de proyectos educativos de toda la escuela





que contemple la diversidad y compromiso de cambio; promoción de la participación de las madres, los padres o tutoras(es) y de la comunidad escolar.

- A través de programas federales y estatales se ha otorgado equipo tecnológico y material didáctico especializado a algunos CAM; y se han construido rampas y se han realizado adecuaciones de baños para personas con discapacidad, en escuelas.
- Se construyeron espacios educativos incluyentes y accesibilidad universal, que cuentan con rampas, guías pododáctiles para personas con discapacidad visual, pasamanos dobles y continuos, así como la adecuación de puertas de acceso.
- Dentro del contenido temático de talleres por área de especialidad se promueve el diseño e implementación de materiales didácticos específicos para favorecer eliminación y/o minimización de Barreras para el Aprendizaje que enfrentan las y los alumnos con discapacidad.
- En Yucatán se realizaron mesas de trabajo con las dependencias responsables de instrumentar esta Estrategia, a través de la Comisión de Discapacidad del SIPINNA estatal, con el fin de conocer las acciones y programas que actualmente tienen vigentes y activas, para realizar mejoras o bien, crear un plan de trabajo. Cabe mencionar que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNAY, colabora con dependencias como SEMUJERES en el que se participa específicamente en las "jornadas violetas" en las que se abarcan temas de prevención del embarazo adolescente, desde una perspectiva preventiva, contemplando de igual forma la violencia sexual y el castigo corporal hacia la niñez y adolescencia incluyendo a las y los que cuentan con algún tipo de discapacidad.
- De igual forma, actualmente la Secretaría Ejecutiva del SIPINNAY ha sostenido diversas mesas de trabajo con la coordinación estatal del INEGI con el fin de trabajar el sistema informático estatal de niñas, niños y adolescentes, mismo que ya cuenta con avances y en el que se contemplan diversos indicadores.







Componente 4: Vida libre de violencias

Ámbito federal:

• El CNEGSR capacitó y supervisó los procedimientos que se realizan en los servicios de salud a las víctimas de violencia sexual y familiar que, de conformidad a la Norma Oficial Mexicana para la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (NOM-046-SSA2-2005), es la conformación del expediente clínico que puede servir como prueba en la investigación, uno de los documentos importantes es el Aviso al Ministerio Público.

Ámbito local:

- En la Ciudad de México, la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (DIF-CDMX), en coordinación con la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México derivó y reportó casos de posible maltrato, identificados en niños y niñas beneficiarios, para gestionar la restitución de sus derechos
- El área de Trabajo Social orientó y canalizó a las madres, padres y/o tutores, ante cualquier situación de violencia, a diferentes instancias especializadas y programas de la Ciudad de México que van desde la asistencia social y atención psicológica hasta la asesoría jurídica y que se ofrecen de manera gratuita.
- Mediante la plataforma de Centros de atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, se registró la matrícula total inscrita, así como las niñas y niños con alguna discapacidad
- En Yucatán se realizaron mesas de trabajo con las dependencias responsables de instrumentar esta Estrategia, a través de la Comisión de Discapacidad del SIPINNA estatal, con el fin de conocer las acciones y programas que actualmente tienen vigentes y activas, para realizar mejoras o bien, crear un plan de trabajo. Cabe mencionar que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNAY, colabora con dependencias como SEMUJERES en el que se participa específicamente en las "jornadas violeta" en las que se abarcan temas de prevención del embarazo adolescente, desde una perspectiva preventiva, contemplando de igual





forma la violencia sexual y el castigo corporal hacia la niñez y adolescencia incluyendo a las y los que cuentan con algún tipo de discapacidad.

 De igual forma, actualmente la Secretaría Ejecutiva del SIPINNAY ha sostenido diversas mesas de trabajo con la coordinación estatal del INEGI con el fin de trabajar el sistema informático estatal de niñas niños y adolescentes, mismo que ya cuenta con avances y en el que se contemplan diversos indicadores.







c) Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia indígena y afromexicana 2022-2024.

Esta Estrategia se conforma por 36 acciones puntuales y su ejecución es responsabilidad de 17 dependencias de la APF y 17 entidades federativas.

En este informe se incorporan avances de la APF por parte del CNEGSR, RENAPO, SEP y BIENESTAR, asimismo de las entidades federativas de Ciudad de México, Jalisco y Yucatán.

Componente 1: Derecho a la Identidad

Ámbito federal:

 RENAPO realizó brigadas de registro de nacimiento en 289 municipios con alto porcentaje de subregistro en coordinación con los Registros Civiles de 28 entidades federativas; 83 de esas brigadas se realizaron en municipios con alta concentración de población indígena, en coordinación con los Registros Civiles de 15 entidades federativas. Asimismo, se abrieron 27 módulos de registro civil en unidades hospitalarias en 15 entidades federativas a partir del trabajo coordinado con los registros civiles y diversas instituciones de salud en los estados.

Ámbito local:

 Ciudad de México, reportó que para el año 2023, se generó un formato de registro de población, para las atenciones en territorio y poder identificar a la población de niñas, niños y adolescentes indígenas sin acta de nacimiento.

Componente 2: Acceso a servicios de salud y alimentación

Ámbito federal:

 El CNEGSR impulsó acciones positivas para contribuir a la implementación de servicios de salud con calidad y equidad dirigidos a niñas, niños y adolescentes indígenas, afromexicanas o de zonas rurales; entre las que destaca la implementación de Unidades de Salud que Atienden con Mecanismos Incluyentes (USAMIS). Dicha iniciativa consiste en dar cumplimiento a 20 parámetros, al 2022 se cuenta con 161

Página 25 de 38







USAMIS a nivel nacional con al menos 10 de los parámetros establecidos y 103 Centros de Entretenimiento Infantil (CEI) instalados en zonas rurales y urbanas.

- Por otro lado, se han evaluado 27 unidades de primer nivel, de las cuales 26 han obtenido la nominación, y de 23 hospitales evaluados, 17 obtuvieron la nominación, de la Secretaría de Salud y el IMSS.
- Asimismo, se reinstaló el Grupo Interinstitucional Permanente de Lactancia Materna coordinado por el CNEGSR, para vinculación del sector salud en torno al fomento y protección de la lactancia, incluyendo la vigilancia del CICSLM.
- Se han formado 234 instructores en lactancia materna y 521 evaluadores de la IHANN, en las entidades de Tlaxcala, Guerrero, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Estado de México, Campeche, Tabasco, Tamaulipas, Morelos, Coahuila, Nuevo León, Veracruz, Quintana Roo, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE y el Instituto Nacional de Perinatología.
- Se dio continuidad a la implementación del proyecto prioritario "Entornos habilitantes para una experiencia positiva durante la atención integral de la salud materna y perinatal", el cual incorpora diversas estrategias desde los enfoques de derechos, género, interculturalidad y atención centrada en la persona para responder a las brechas y necesidades específicas de la población.
- También se inició la ruta de trabajo para proponer una Norma Oficial Mexicana para el ejercicio de la partería tradicional, comunitaria y profesional, así como establecer criterios para la regulación de las salas de labor-parto y recuperación, vinculados a la consolidación del proyecto de entornos habilitantes, quedando inscrita la propuesta en el Programa Nacional de Normalización para 2023, se cuenta con el Lineamiento Técnico Documento de trabajo preliminar de propuesta de NOM.
- Adicionalmente, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (ST CONSAME) como respuesta a la modificación de la Ley General de Salud en materia de Salud Mental, inició la actualización del

Página 26 de 38







Manual de Procedimientos de Consulta Externa, CISAME CDMX. El cual tiene un enfoque intercultural, con perspectiva de género, de acuerdo a la edad y desarrollo evolutivo, con énfasis en las infancias y juventudes, a través de las clínicas de niñas, niños y juventudes, así como la del espectro autista; con el fin de que la atención esté basada en la autonomía y voluntad de las usuarias y los usuarios.

- El CENSIA a través del Programa de Vacunación Universal (PVU), contempla como parte de sus actividades permanentes, acciones extramuros, a través de la instalación de puestos de vacunación en lugares estratégicos de la comunidad y brigadas que realizan visitas casa a casa. Las actividades se realizan durante todo el año en los servicios del 1°, 2° y 3° nivel de atención. Además, toda vacuna administrada debe ser registrada en la Cartilla Nacional de Salud (CNS), censo nominal y formatos administrativos de dosis aplicadas de cada institución. El censo nominal es el Ambiente Informático AAMATES Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud, el cual considera las variables indígena y afromexicana.
- Por su parte el IMJUVE, difundió la disponibilidad de servicios amigables de salud, salud sexual y reproductiva a las juventudes por diversos medios entre los que destacan: La herramienta de geolocalización a través de la página Web de Voces-19 iniciativa liderada por el Population Council y en la que también participa el CNEGSR; a través de las 32 Instancias de Juventud de las Entidades Federativas, con el fin de llevar la información a personas jóvenes de todo el país, y mediante las redes sociales del IMJUVE.
- Adicionalmente, a través del IMJUVE se logró difundir información y acercar herramientas para facilitar el acceso equitativo y efectivo a servicios de salud a 5817 jóvenes de forma presencial y de 1907 jóvenes de forma virtual, a través de encuentros, talleres y campañas permanentes en redes sociales en materia de salud sexual. Se destacan las siguientes:
 - ➤ Talleres de prevención de embarazo en adolescentes de la ENAPEA, en el marco del "Tianguis del Bienestar", la población atendida fueron pueblos originarios indígenas hablantes de la lengua tsotsil y tseltal.







- ➤ Encuentros denominados "Aquelarre reflexivos" con temas como acceso al aborto legal y seguro, así como la identificación de diferentes Instituciones y organizaciones que acompañen procesos de interrupción del embarazo, igualdad, derecho al placer, salud sexual, reproductiva y autonomía.
- Activaciones en el marco del 26 de septiembre Día Mundial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en al menos 12 entidades federativas.
- Finalmente, el IMJUVE, logró atender a cerca de 24,000 jóvenes a nivel nacional a través del componente "Contacto Joven", en el que se brindó acompañamiento en temas como primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis y promoción y atención a la salud mental a personas jóvenes de entre 12 y 29 años. El Componente tiene cobertura nacional y se atiende a todas las personas jóvenes independientemente de su condición.

Ámbito local:

- La Secretaría de salud de Jalisco, cuenta con el Programa de Salud y Nutrición para Pueblos Indígenas que tiene como objetivo atender la salud y nutrición de los pueblos indígenas de las zonas rurales de Jalisco, sobre todo a la población más vulnerable entre ella las niñas y los niños menores de 5 años con algún grado de desnutrición, madres embarazadas y en periodo de lactancia.
- La Ciudad de México, a través del Programa de Salud Perinatal y en coordinación con el CNEGSR, realizó el Curso para la formación de evaluadores externos en la iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña/Unidad Amiga del Niño y de la Niña asistieron un total de 40 personas adscritas a los Centros de Salud de las 16 Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México. Los Programas de Salud Materna y Perinatal así como el área de Nutrición del Programa de Atención a la Salud de la Infancia promueven e incentivan la lactancia materna.

Componente 3: Acceso y permanencia en el Sistema Educativo

Ámbito federal:

Página 28 de 38







- En el Sector Educativo, se avanzó en la identificación de los estados que atienden población en situación de movilidad, así como los ciclos agrícolas, conjuntamente con las Coordinaciones Operativas Territoriales. Desarrolló webinars sobre la diversidad lingüística, con la participación del CIESAS y CNDH, dirigidas a las figuras educativas y personal involucrado en la atención de niños, niñas y adolescentes indígenas y en situación de movilidad, la transmisión fue a través de la plataforma de youtube.
- También, a través de la Mesa Interinstitucional para la Atención Educativa a la población Afromexicana, se convocó a dialogar desde una perspectiva interseccional, intercultural y antirracista las necesidades y problemáticas educativas de las niñas, niños y adolescentes afromexicanos en edad de cursar la educación básica, se contó con la participación de actores de la Sociedad Civil (AFROEDUCA, TEMBEMBE, entre otros), investigadoras (INAH), docentes de las regiones afromexicanas de Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Morelos, entre otros. La mesa se llevó a cabo de forma virtual el 04 de agosto del 2022. Se dio seguimiento a los acuerdos y se hicieron llegar a la subsecretaría de Educación Básica.
- Se solicitó el requerimiento de los materiales prioritarios destinados a la atención de niñas y niños indígenas y/o migrantes de las 78 escuelas secundarias del ámbito de competencia de esta coordinación sectorial, que cuentan con alumnas y alumnos hablantes de lengua indígena, en el marco del programa editorial 2023-2024.
- Así también, se participó en la Mesa interinstitucional para el desarrollo del Proyecto Integral de atención a la población indígena en ciudades, en dicha mesa colaboran instancias como SECTEI, PILARES, DGEIIB, SEPI; se han realizado visitas a predios seleccionados para participar en las actividades programadas; se llevaron a cabo grupos focales con Talleristas de PILARES, para identificar experiencias, necesidades y temas de formación, de igual forma se realizó la sistematización de las respuestas de los grupos focales con Talleristas de PILARES, para identificar cuáles son las principales necesidades y temas de formación para consolidar su proceso de atención a la población indígena que habita en los predios seleccionados. Se dio a acompañamiento al proceso de desarrollo de Orientaciones para la atención de la población







indígena en contextos urbanos, en conjunto con el material desarrollado en colaboración con UNICEF.

- De forma permanente se gestionó que los planteles escolares identifiquen sus necesidades y se realizan las solicitudes de mantenimiento, y construcción para brindar el servicio educativo, a fin de reducir las barreras físicas que impidan el acceso y movilidad de estudiantes con discapacidad.
- Adicionalmente, se organizó por parte de CONAFE y CIESAS, el fomento la lectura en colaboración con el Fondo de Cultura Económica y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, CONAFE elaboró el documento base de trabajo. A partir de las acciones realizadas en las reuniones interinstitucionales, se diseñaron materiales con Pautas para Pensar en mi Lengua para el fortalecimiento de la lengua indígena, los materiales fueron elaborados por PAPELE, asimismo para la atención de las niñas, niños y adolescentes indígenas en la CDMX, en coordinación con SEPI, CONAFE, se elaboró un documento para establecer las acciones específicas.
- La Secretaría de Bienestar, a través del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras destinó apoyos económicos a 95,708 niñas y niños indígenas (48,541 hombres y 47,167 mujeres) y a 6,296 niñas y niños afromexicanos (3,244 hombres y 3, 052 mujeres), con el objetivo de que éstos sean destinados a su cuidado mismo que implica la asistencia y permanencia en la escuela.

Ámbito local

• En el estado de Jalisco, se diseñó en lengua Wixárika y Nawatl y se realizó la adquisición de materiales didácticos para combatir el rezago educativo en los planteles de educación inicial, preescolar y primaria. Asimismo, se promovió la participación de niños, niñas y adolescentes indígenas en la convocatoria de cuento en lengua materna. Con el Programa Becas Jalisco, se buscó disminuir el índice de abandono escolar de alumnas y alumnos de educación básica y normal que estudian en escuelas públicas y que requieren algún tipo de apoyo para superar las condiciones de marginación y desamparo en las que viven, establece como criterio de elegibilidad a las y los alumnos solicitantes de escuelas indígenas, especiales y nocturnas, en el año 2022, se tienen

Página 30 de 38







dictaminadas becas para brindarse a 150 niñas, niños y adolescentes indígenas de educación primaria. Se realizó el 1er Congreso de Educación Indígena en las regiones Norte y Sur del Estado.

- Se creó un vídeo educativo con la participación de docentes, alumnas y alumnos, con temas relacionados a los saberes y cosmovisión wixárika, dicho video se publicó en las cuentas oficiales de la Secretaría de Educación Jalisco y formó parte del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos del Estado de Jalisco PROBEMJAL. Se realizan distintas acciones en la mejora del equipamiento y la infraestructura de los planteles escolares de manera general e inclusiva, garantizando el bienestar de la totalidad del alumnado. independientemente de su origen étnico.
- Se impulsaron programas de capacitación técnica en espacios comunitarios por ejemplo en el Instituto de Formación para el Trabajo IDEFT, municipio de Huejuquilla el Alto: Artesanías con fibras textiles, Artesanías con pastas, Diseño y elaboración de cerámica, Artesanías de alta precisión, Confección industrial de ropa, Construcción, Diseño y elaboración de joyería y orfebrería, Diseño y fabricación de muebles de madera, Jardinería, Producción de alimentos en campo, Mantenimiento de máquinas de costura, Elaboración de calzado y artículos de piel y cuero. Cuenta con oferta de Educación Media Superior a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en los municipios de Chimaltitán, Huejuquilla, Bolaños, Mezquitic, Santa Maria de los Ángeles, Huejucar y se oferta Educación Media Superior Tecnológica (Bachillerato Tecnológico) través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en los municipios de Totatiche, y Chimaltitán.
- Se implementó la propuesta de trabajo para fortalecer la elaboración y ajustes curriculares con contenidos contextualizados a las necesidades y requerimientos de las comunidades hacia el reconocimiento y recuperación de aquellos elementos culturales, sociales y tradicionales indispensables para las comunidades Wixárika y Nawatl.
- En la Ciudad de México, la SECTEI participó en mesas de trabajo promovidas por la SEPI para generar el Sistema Integral de Información sobre niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes. Asimismo, se destinó presupuesto para el diseño de materiales tales

Página 31 de 38







como la Colección de 16 cuadernos de aprendizaje colaborativo para atender a estudiantes indígenas y afrodescendientes matriculados en preescolar, primaria y secundaria educativos para la niñez y adolescencia indígena y afrodescendiente y para la creación de la plataforma educativa de formación de personal docente y especialistas UDEEI que atienden a estudiantes matriculados en los tres niveles de educación básica.

- Se implementó el Programa de Atención a la Vulnerabilidad Escolar en 200 escuelas primarias y preescolares públicos de la Ciudad de México, para atender a niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes con un enfoque de inclusión e interculturalidad. Así también se diseñó la etapa de implementación piloto para la enseñanza del español como segunda lengua, con enfoque intercultural e inclusivo, en 200 escuelas preescolares y primarias que atienden a niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes se tienen focalizados a 333 estudiantes indígenas y afrodescendientes matriculados en las 200 escuelas preescolares y primarias públicas seleccionadas para la implementación del programa.
- Se realizaron acciones para la mejora de la infraestructura escolar a través del Programa Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra
- En el año 2022, se realizó capacitación técnica para población abierta en 300 PILARES ubicados en localidades de bajos recursos económicos en las 16 alcaldías. Se ofrece a la población abierta servicios de bachillerato en línea y tutoría para la conclusión de trayectos formativos inconclusos de diversas instituciones educativas, a través de la red de PILARES de la Ciudad de México, así también el Sistema de talleres del Programa de autonomía económica en los PILARES de la Ciudad de México y se cuenta con el Programa Bachillerato en línea PILARES.

Componente 4: Vida libre de violencias

Ámbito federal:

• La STPS reportó que en el Plan de Trabajo 2021-2024 de la CITI, se contempla en su estrategia 3, fortalecer a las instancias y mecanismos de vigilancia para combatir el trabajo infantil y sus peores formas; y

Página 32 de 38







establece como finalidad de la referida estrategia, fortalecer la actuación intersecretarial para vigilar el respeto a los derechos humanos laborales de adolescentes en edad permitida para trabajar.







III. Indicadores

Respecto de los indicadores que se definieron para dar cuenta del avance en la implementación de las Estrategias, se tienen datos de la medición previa a la aprobación en 2021, por lo que con ellos se definirá la línea base, y el respectivo análisis comparativo para 2023.

Componente	Indicador	Año	Valor	Fuente
Derecho a la	Porcentaje de niñas y niños menores de 1 año inscritos en el registro civil	Pendiente	Pendiente	INEGI
Identidad	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años inscritos en el registro civil	Pendiente	Pendiente	INEGI
	Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud	2020	27.5	INFOSIPINNA http://portales.segob.gob .mx/es/Derechos_Human os/Indicadores#001
Acceso a servicios de	Porcentaje de la población de 0 a 17 años afiliada a servicios de salud	2020	74.5	Estimación propia con base en datos del CENSO 2020
salud y alimentación	Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años asalariados con acceso a servicio médico	2020	4.1	INFOSIPINNA http://portales.segob.gob .mx/es/Derechos_Human os/Indicadores#001
	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a la	2020	26.3	INFOSIPINNA http://portales.segob.gob .mx/es/Derechos_Human os/Indicadores#001







Componente	Indicador	Año	Valor	Fuente
	alimentación nutritiva y de calidad			
	Proporción de mujeres de 15 a 24 años sexualmente activas con demanda satisfecha de planificación familiar de métodos modernos	2018	71.1	INFOSIPINNA http://portales.segob.gob .mx/es/Derechos_Human os/Indicadores#001
	Porcentaje de la población de 3 a 17 años con alguna limitación, discapacidad, algún problema o condición mental, con afiliación de salud	2020	75.7	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.
Acceso y permanencia en el Sistema Educativo	Porcentaje de personal educativo de educación básica formados para la incorporación de las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos, educación sexual y convivencia escolar en los ambientes de aprendizaje escolar	2021	1.2	INFOSIPINNA http://portales.segob.gob .mx/es/Derechos_Human os/Indicadores#001







Componente	Indicador	Año	Valor	Fuente
	Tasa neta de escolarización	2021-2022	Primaria:	INFOSIPINNA http://portales.segob.gob .mx/es/Derechos_Human os/Indicadores#001
	Eficiencia terminal de alumnos por nivel educativo	2021-2022	Primaria: 96.7 Secundari a: 91.0 Media superior: 64.9	SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
	Absorción escolar por nivel educativo	2021-2022	Secundaria: 93.1 Medi a superior: 90.3	INFOSIPINNA http://portales.segob.gob .mx/es/Derechos_Human os/Indicadores#001
Vida libre de violencias	Tasa de víctimas menores de 15 años registradas en averiguaciones previas y carpetas de investigaciones abiertas (Casos por cada 100 mil personas menores de 15 años)	2021	269.6	INEGI: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal







IV. Anexos

16 SSPC

17. STPS

Listado de Instancias Ejecutoras 2022-2024

BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia
CNEGSR	Centro Nacional de equidad de Género y Salud Reproductiva
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
FGR	Fiscalía General de la República
IMJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INAMI	Instituto Nacional de Migración
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
RENAPO	Registro Nacional de Población
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALUD	Secretaría de Salud
SEP	Secretaría de Educación Pública
SGCONAPO	Secretaría General del CONAPO
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
	CENSIA CNEGSR CONAGUA CONAPRED FGR IMJUVE INAMI INPI RENAPO SADER SALUD SEP SGCONAPO SHCP

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana







Listado de Estados Prioritarios 2022-2024

- 1. Campeche
- 2. Chiapas
- 3. Chihuahua
- 4. Ciudad de México
- 5. Durango
- 6. Estado de México
- 7. Guanajuato
- 8. Guerrero
- 9. Hidalgo
- 10. Jalisco
- 11. Michoacán
- 12. Morelos
- 13. Nayarit
- 14. Nuevo León
- 15. Oaxaca
- 16. Quintana Roo
- 17. San Luis Potosí
- 18. Tabasco
- 19. Veracruz
- 20. Yucatán